Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

2025-630

Fecha de ingreso:25-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-02-2025

Folio:2025-630
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR ANCHONDO ORDOÑEZ
Domicilio: AVENIDA TEOFILO BORUNDA ORTIZ FR II L 6 7 8 Y 9 M1 Z1 Y Z2 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: BARDA
Observaciones:

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoB
SUBDIRECTOR DE

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-199-00006-00-0000
Propietario: CESAR ANCHONDO ORDOÑEZ
Domicilio: AVENIDA TEOFILO BORUNDA ORTIZ FR II L 6 7 8 Y 9 M1 Z1 Y Z2 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

Se le concede permiso por el tiempo de 30 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **2 DE ABRIL DE 2025**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	20.00	0.00	0.00		565.70
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	20.00	0.00	0.00		90.51
	TOTALES		40.00	0.00	0.00		$ 656.21

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-02-2025 7:46:47 **Usuario:**
Dirección: null

302d0215008299a75e13c485e9c3d2906344fcac8afc96780502143ffc1bd6cf84af4058054027d2b4895f1ed12b52